mylas al estercolero que esta cerca de los tiradores de Jornal veynte e vn mrs de la dicha moneda — xxi ·i

Por otro si dio e pago de alquile de vna tirgilla vn mrs e medio de la dicha moneda — i ·i vdo

Por otro si dio e pago el dicho mayordomo este dicho dia a Andres Dondra espartero por ancho sarrieras de espartero para poner las piedras de las lombardas a dos mrs por cada vna que son quinze mrs de la dicha moneda — x v ·i

Por otro si dio e pago el dicho mayordomo este dicho dia por estas cosas que son escriptas las quales fueron necesarias de enbiar para gomes gonçales de Jenarada e Jo carlos e a otro dose de cavallo e ochenta leones que fueron con ellos al tajo de Cajena a guardar los almogavares por que dixo que gomes gonçales e ca que era entrados en la almogavares en vna conpaña las quales cosas que asi gasto para la sobre dicha gente son las siguientes e fue lo qual gasto fue mandado fazer por ordenaça fecha por el dicho concejo martes treze dias del dicho mes de desienbre del dicho año

Primera mente mercado de casa de guayta e de Jo Reynes e de Juan gentil e de Alonso lopes tenderos ciento e treynta e cinco mrs de pan cosido — c xxx v ·i

c lxx ii ·i mrs